

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2519 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Reclamación de Cantidad núm. 599/2016.*

Edicto

Procedimiento: Reclamación de Cantidad núm. 599/2016.

Negociado: EM.

N.I.G.: 2305044S20160002544.

De: Macarena García Serrano.

Abogado: Alberto Lara Moral.

Contra: Bus Chef, S.L.

Abogado:

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 599/2016 a instancia de la parte actora Macarena García Serrano contra Bus Chef, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 22-5-17 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Fallo

Estimando la demanda promovida por D^a. Macarena García Serrano contra la empresa Bus Chef, S.L., debo condenar a la citada empresa a que abone al actor 1.500,45 euros, más el diez por ciento de interés de mora.

Con absolución del Fogasa en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con el art. 191 LRJS.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación al demandado Bus Chef, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 24 de Mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.